



Decanato

ACTA N° 09

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
24 DE MARZO DE 2015.**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:45 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Sonia Koteich, Manuel Morocoima y Leonel Mendoza (E); **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Javier Estrada; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Floralba López, Kay Tucci, Jaime Péfaur, Myriam Chourio y María; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Jazmín Andrade y Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 06 del 03.03.15

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó de la comunicación s/n de fecha 16.03.15 de la Asociación de Fisicoculturismo y Fitnes del Estado Mérida, mediante la cual solicitan el préstamo de un salón para llevar a cabo la parte presencial del **Modulo I del Curso de entrenadores de Fisicoculturismo y Fitnes región Andes-Zulia**, dictado por la Federación Venezolana de Fisicoculturismo y Fitnes, a realizarse los días 28 de marzo desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y 29 de marzo desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., para un total de 60 personas.

DECISIÓN: *Se acordó autorizar el uso del Salón B-14 para realizar la actividad*

- El Director de Cultura realizó una invitación para un Canto para la ULA.
- Se aprobaron 3 mil millones para el programa Mariano Picón Salas.
- El Decano leyó Resolución CU N° 0465/15. CIRCULAR de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, relacionada con los Traspasos, Modificaciones Presupuestarias y Asignaciones del Presupuesto de la Universidad de Los andes, para el año 2014. En tal sentido, ese Máximo Organismo aprobó que las Autoridades Rectorales, Decanos, Directores de Dependencias Centrales, Directores de Escuela y Departamentos no pueden usar parte de su presupuesto para financiar actividades diferentes a aquellas establecidas dentro de las responsabilidades asignadas por las leyes y reglamentos o las que no estén contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) de su dependencia; pero dichas autoridades, en la medida de sus posibilidades y disponibilidad presupuestaria, podrán hacer los traslados correspondientes a otras dependencias que puedan cumplir con las actividades que el ente que traslada no puede cumplir, por ejemplo: si el financiamiento de un viaje académico es competencia de una dependencia, ninguna otra dependencia podrá financiar ese viaje, pero sí podrá hacer el respectivo traslado presupuestario a la dependencia responsable del financiamiento. Esta medida también será aplicada a la entrega de bienes.

DECISIÓN: *En cuenta*

- En el Consejo Universitario del día de ayer, se aprobó el Saldo Inicial de Caja, por un monto de 67 millones.
- Se aprobó en primera discusión el Reglamento de ingreso del Personal ATO.
- El Decano informó que el día miércoles y sábado sostuvo reunión con la Dirección de Programación y Presupuesto.
- Sobre el Programa de Profesores Visitantes, indicó que se debe hacer el llamado a Concurso. Señaló que el Programa perdió los recursos y estos se deben utilizar para contratar personal. Con el V° B° de este Consejo de Facultad, se traerá la propuesta de cómo se van a utilizar los referidos recursos.

- Se aprobó la Jubilación del ciudadano Santiago Puentes
- El Decano informó de comunicaciones del Consejo Universitario las cuales se detallan a continuación:
 - 1.- Comunicación N° CU-0520/15 de fecha 16.03.15, relacionada con la aprobación de las Áreas de Concurso, Programa y las materias afines objeto del Concurso que se ofrecen a través del Departamento de Matemáticas, de esta Facultad.
 - Área: "Análisis Real" – Materias Afines: Análisis I, Cálculo 1, Cálculo 2 y Cálculo 4.
 - Área: "Álgebra Lineal"- Materias Afines: Elementos I, elementos II, Álgebra I y Álgebra II.
 - 2.- Comunicación N° CU-0543/15 de fecha 16.03.15, relacionada con la aprobación del beneficio de Jubilación del ciudadano: **Santiago Puentes Lacruz**, C.I. V-8.023.401, quien se desempeña actualmente como Asistente de Laboratorio en el Departamento de Biología, a partir del 31.03.2015.
 - 3.- Comunicaciones N° CU-0425/15, CU-0426/15 y CU-0426/15 todas de fecha 02.03.15, relacionadas con una serie de solicitudes y reivindicaciones prioritarias planteadas por los diferentes Departamentos de esta Facultad, y del Centro de Estudiantes, que hicieron al Consejo Universitario realizado en las instalaciones de nuestra Facultad.
 - En el Consejo Universitario se le efectuó cambio de nota a un estudiante (de 01 a 17 puntos)
 - En el Consejo Universitario se decidió que el día de mañana y pasado mañana (miércoles y jueves) no se podrán hacer evaluaciones.
 - El informe de la carga académica se colocará en la agenda del próximo Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación DE.FA. N° 114/2015 de fecha 16.03.15 suscrita por la **Prof. Nory Pereira Colls**, Decana de la Facultad de Arte, mediante la cual ofrece sus disculpas a todos los miembros del Consejo de Facultad, a objeto de eliminar cualquier interpretación errada que haya podido producir sus palabras durante su intervención en la sesión del Consejo Universitario de fecha 16.03.2015, realizada en nuestra Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Sobre la realización de la **Jornada del Postgrado en Física de la Materia Condensada**, del 22 al 24 de abril de 2015, con motivo de conmemorarse los diecinueve (19) años de actividad del mismo.

DECISIÓN: *Se le informó al Jefe del Departamento de Física que esté atento y se queda en espera del Vº Bº por parte del Rector.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.4 Jefe del Departamento de Química:

La profesora **Sonia Koteich** informó que el día jueves 26.03.15 se realizarán las elecciones de Representantes estudiantiles y Profesorales al Consejo de Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 19.03.2015, suscrita por la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, en la que expresa que para complementar su comunicación de fecha 05.03.2015 enviada a este Cuerpo, envía esta nueva e importante información que aclarará mejor el litigio planteado por el Prof. Juan Luis Concepción.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor, para su discusión.

DECISIÓN: *Se juntó con los puntos 5.1, 5.2 y 5.4 para su discusión*

3.2 Comunicación N° DF-076/2015 de fecha 18.03.15 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Transiciones de Sincronización en Sistemas Caóticos", a ser presentado por el bachiller **Alejandro José Vilorio Cano**, C.I. V-20.431.194, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Mario Cosenza (Tutor)

Prof. Kay Tucci

Prof. José Luis Herrera (Facultad de Ingeniería-UCLA)

Prof. Carlos Echeverría (Suplente) - Facultad de Ingeniería-UCLA

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor, de un total de (07).

El Decano se abstuvo de votar por tratarse de un asunto familiar.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.3 Comunicación N° DF-077/2015 de fecha 18.03.15 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Vectores de Killing y Simetrías de Curvaturas Distribucionales", a ser presentado por el bachiller **Juan Manuel Calles Hansen**, C.I. V-23.549.810, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Nelson Pantoja (Tutor)

Prof. Alejandra Melfo

Prof. Aureliano Skirzewski

Prof. Adel Khoudéir (Suplente)

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor, de un total de (07).

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.4 Comunicación N° DF-078/2015 de fecha 18.03.15 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudios de las propiedades ópticas en los Semiconductores de la Familia $Ag_2-IV-VI_3$ y $Ag-III-VI_2$ en Función de la Temperatura", a ser presentado por el bachiller **Juan Simón Rodríguez Hernández**, C.I. V-21.331.206, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Ernesto Calderón (Tutor)

Prof. Braulio Fernández

Prof. Juan Martín García

Prof. Eugenio Quintero (Suplente)

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor, de un total de (07).

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.5 Comunicación DF-079/2015 de fecha 20.03.15 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 del 18.03.15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 17.03.15 del Prof. **Gerson Márquez**, C.I. V-17.357.452, Asistente a D.E., en la cual solicita aval institucional para la ejecución de un Proyecto en el FONACIT. En tal sentido, ese

Cuerpo acordó avalar la ejecución del Proyecto del profesor Márquez y remitir tal decisión ante el Consejo de Facultad, para el correspondiente aval por parte del mismo.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor y una (01) abstención, de un total de (07) para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con nueve (09) votos a favor, otorgar el Aval Institucional sólo para fines administrativos, a objeto de que se le permita al profesor Gerson Márquez ejecutar el proyecto de investigación. Con respecto a lo relacionado con el Comité de Bioética, el profesor Márquez debe solicitarlo personalmente ante dicho Comité.*

3.6 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José M. Soto R.**, C.I.V-12.797.606, Agregado a D.E, por cinco (05) días del 23 al 27/Marzo/2015, con el fin de asistir a las XVIII Jornadas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela. Su carga docente será cubierta por la profesora María Victoria Sánchez.

Solicitud aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor, de un total de (08).

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

3.7 Comunicación CD-009-15 de fecha 23.03.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 23.03.15, conoció la solicitud de **Reincorporación tardía del período lectivo A-2015** de la Bachiller **Katherine Daraní Chacón González**, C.I. V-24.880.931, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo, autorizar a OCRE para procesar la **Reincorporación tardía** de la Br. Chacón, ya que está pendiente la presentación del Seminario y la defensa de tesis.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor, de un total de (08)

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Chacón González).*

3.8 Comunicación CD-010-15 de fecha 23.03.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 23.03.15, conoció la solicitud de **Renovación de Cupo para el período lectivo B-2015** de la Bachiller **Luisa Caribay Calderón Rodríguez**, C.I. V-24.781.517, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo, autorizar a OCRE para que procese la **Renovación de Cupo para el período lectivo B-2015** de la Br. Calderón, debido a problemas familiares (enfermedad de la madre), lo cual le imposibilitó inscribirse en su segundo semestre y además se encuentra en los lapsos establecidos (se dispone de todo el semestre que no cursó, hasta un mes antes de la inscripción del siguiente) para requerir la Renovación de cupo, según consta oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15.02.2000.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor, de un total de (09)

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Calderón Rodríguez)*

3.9 Comunicación CDSM 013.15 de fecha 18.03.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** como **Preparadores** en el **Laboratorio de Computación** por el período de un (01) año, para los bachilleres que se mencionan a continuación, a partir del 16/abril/2015, con una dedicación de seis (06) h/s y una remuneración mensual de dos mil doscientos cincuenta bolívares (Bs.2.250).

Nombres y Apellidos	C.I.	Condición
Antonio J. Vizcaya Pinto	V-10.317.162	Nuevo
José G. Roa Ramírez	V-19.593.554	Renovación

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención de un total de nueve (09).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

3.10 Comunicación CDSM 012.15 de fecha 18.03.15, del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento como Preparadores en Matemáticas Básicas nivel I (Matemáticas 10 y 20)** por el período de un (01) año, para los bachilleres que se mencionan a continuación, a partir del 16/abril/2015, con una dedicación de seis (06) h/s y una remuneración mensual de dos mil doscientos cincuenta bolívares (Bs.2.250).

Nombres y Apellidos	C.I.	Condición
Trujillo Ardila, Arwin Julián	V-20.572.690	Renovación
Gerbasi Gómez, Carlos Enrique	V-23.722.701	Nuevo

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor, de un total de nueve (09).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

3.11 Comunicación s/n de fecha 18.03.15, suscrita por la Bachiller **Jazmín Andrade**, C.I. V-18.966.363, estudiante de la Carrera de Física, en la cual solicita la aprobación del **Régimen Especial** para cursar la asignatura **Programación y Diseño Algorítmico I**; ya que es la última materia que tiene para culminar las materias establecidas en el pensum de Física, haciendo el debido cumplimiento de los artículos: 1, 2,3 y 4 de las Normas para Régimen Especial de la Universidad de Los Andes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor, de un total de nueve (09) para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones, enviar la comunicación al Departamento de Física, a fin de que la misma sea sometida para estudio y consideración por el Consejo de Departamento y remitan sus resultados al Consejo de Facultad, a fin de ser discutido en la próxima sesión del día martes 14.04.2015.*

3.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos La Rosa**, C.I.V-3.697.147, Titular a D.E, por tres (03) días del 25 al 27/Marzo/2015, para viajar de manera urgente a la ciudad de Maturín, con el fin de atender asuntos personales relacionados con su grupo familiar básico. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

Solicitud aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

3.13 Comunicación N° DB-037 de fecha 20.03.2015, suscrita por la Profesora **Rosa De Jesús**, Jefa del Departamento de Biología, en la que da respuesta a Comunicación CON/FAC N° 072/15 de fecha 03.02.2015 (motivada a su vez por comunicaciones s/n de fecha 30.10.2014 suscrita por la Profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado, s/n de fecha 26.11.2014 suscrita por el Profesor Juan Luis Concepción, CON/FAC-635/14 de fecha 07.10.2014 y CON/FAC-795/14 de fecha 12.11.2014 del Consejo de la Facultad de Ciencias), mediante la cual se le solicita aclaratoria con respecto a las circunstancias que rodean la situación que se suscita con la decisión de la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. N° V-11.955.338, Agregado a Dedicación Exclusiva, que implican su retiro del **Postgrado en Biología Celular (PBC)**, aunado al abandono del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos" al cual se encontraba adscrita desde su ingreso al Departamento de Biología, a objeto de

incorporarse como investigadora al “Laboratorio de Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina, en especial lo relativo a:

- Condición actual de la profesora Moreno Maldonado con relación a su compromiso como Personal Autorizado para realizar Estudios de Doctorado dentro de su Dedicación Exclusiva.
- Implicaciones que pueden generar las decisiones tomadas por ella en el cumplimiento efectivo de su Plan de Año Sabático, del cual ya han transcurrido seis meses desde su inicio (01.09.2014).

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor, de un total de (9) para su discusión.

DECISIÓN: *Se juntó con los puntos 3.1, 5.1, 5.2 y 5.4 para su discusión*

3.14 Comunicación DB-039 de fecha 20.03.15 del Departamento de Biología, en la cual solicitan se efectúen los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato** a partir del 01.04.2015 del Lic. **Raian Eduardo Contreras Cardone**, C.I. V-19.145.778, por la contratación de los Servicios Docentes en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Biología Celular.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor y una (01) abstención, de un total de ocho (08).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-029 de fecha 09.03.15, remitiendo el **Replanteamiento del Plan de Formación y Actividades a realizar** como profesora de Formación, de la Prof. **Carle del Valle Valecillos Vieras**, C.I. V-12.041.532, al plan asignado al momento de ganar el Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, a fin de poder ascender a la categoría de Asistente a D.E. El mismo cuenta con el aval de su tutora, la Prof. Luz Thais Castro.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

4.2 Comunicación DB-035 de fecha 13.03.15 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Mariana Leonor Muñoz Romo**, C.I. V-16.656.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta (30) días, contados a partir del día 04/03/2015.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-036 de fecha 23.03.15 remitiendo **Informe de Actividades** realizadas por la profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período 01.09.14 y el 28.02.15, en los estudios doctorales que viene realizando en Bioquímica en la Universidad de Washington, Seattle, EEUU, bajo la figura de Beca, iniciados el 01.09.2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación CDDB-055 de fecha 13.03.15 mediante la cual, dan respuesta a comunicación CON/FAC-179/15 de fecha 10.03.15 referente al planteamiento de cambio de área de investigación del Trabajo Especial de Grado de la Br. **María Astrid Dávila Escobar**, C.I. V-20.200.201.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación CDDB-056 de fecha 13.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 13.03.15, conoció y aprobó los **paralelos correspondientes al semestre A-2015**, los cuales se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	C. I.	Asignatura Prelante	Código	Asignatura Prelada	Código
Díaz Uzcátegui Fiorella Sishne	V-19.894.061	Bioquímica	12101	Fisiología Animal	12303
Lares Desantiago Eloimar Yohely	V-19.757.701	Genética 1	12203	Evolución	12302
Santiago Carrillo Carlos Alberto	V-19.895.183	Bioquímica	12101	Fisiología Animal	12303
Vivas Delgado Ariana Patricia	V-19.360.398	Genética 1	12203	Biología Celular	12301

Todos los paralelos aprobados están sujetos a la disponibilidad de cupo en las distintas asignaturas. (Artículo 9°. Normativa para cursar asignaturas en Paralelos).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-057 de fecha 13.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 13.03.15, conoció y aprobó los **Informes Semestrales** del Departamento de Biología, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y el Instituto Jardín Botánico (IJB), correspondiente al Semestre U-2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Docente)*

4.7 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Erika Blanco**, C.I.V-16.611.828, Instructor a D.E, por cinco (05) días del 16 al 20/Marzo/2015, a los fines de participar en el evento "Taller e Herramientas para Análisis de Secuencias (THAS)" a realizarse en la ciudad de Mérida. Su carga docente será cubierta por la profesora Carle Valecillos.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Comunicación DM/028.15 de fecha 11.03.15 remitiendo la **modificación del Plan de Formación** que les fue fijado para ascender a la categoría de Asistente, a los Instructores que se indican a continuación:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad
Prof. Vincenzo J. D'Alesio T	V-20.014.358
Prof. Richard J. Doncel M.	V-18.619.276
Prof. Emily N. Quintero H.	V-20.396.553
Prof. Andrea J. Rujano R.	V-19.145.612

El Plan de Formación está constituido por: Título de Magíster en Matemáticas, Cursos del PAD y del CE IDIS y el Dictado de las asignaturas que le asigne la Coordinación Docente.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado de la agenda a solicitud del Jefe (E) del Departamento de Matemáticas*

4.9 Comunicación DM/054.15 de fecha 11.03.15 solicitando autorización para la **apertura y designación de Jurado** para el llamado a Concurso de Preparador para cubrir ocho (08) cargos de Matemáticas Básica nivel I (Matemáticas 10). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

José Luis Dávila Albarrán (Coordinador)

Richard Doncel

Vincenzo D'Alessio

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Vincenzo Jesús D'Alessio Torres**, C.I. V-20.014.358, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 23 al 26 de marzo de 2015, con la finalidad de participar en las XXVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, que se desarrollarán en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Richard Doncel.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DQJ-135.15 de fecha 13.03.15 remitiendo la lista de **Paralelos**, solicitado por los bachilleres que más adelante se detallan, para el semestre A-2015, los cuales fueron aprobados en Consejo de Departamento, en su reunión N° 05/2015 y por la Coordinación Docente. Dicha aprobación está sujeta a que las asignaturas involucradas no tengan colisión con ninguna otra y que haya disponibilidad de cupo.

Solicitante	C.I. N°	Materia Prelante	Materia Prelada
Fernando Méndez	V-21.330.447	Lab. Inorgánica 1	Inorgánica 2
Milanger Rangel	V-19.847.842	Lab. Inorgánica 1	Inorgánica 2
Viviham Qasen	V-18.209.212	Lab. Orgánica 1	Orgánica 1
Frankleiber Fleming	V-24.151.079	Lab. Orgánica 2	Orgánica 2
Nathaly Briceño	V-19.997.276	Lab. Inorgánica 1	Inorgánica 2
Andreina Ruíz	V-18.964.947	Lab. Orgánica 1	Orgánica 1
Génesis Arellano	V-20.394.839	Lab. Orgánica 2	Orgánica 2
Heiter Rojas	V-24.374.781	Lab. Orgánica 1	Química Orgánica 1
Gustavo Mendoza	V-12.347.488	Idiomas 11	Idiomas 21

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.12 Comunicación DQJ-136.15 de fecha 17.03.15 remitiendo la **solicitud de terminación de Contrato** de la Prof. **Eveleidy K. Lacruz Vielma**, C.I. V-16.199.041, Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Físicoquímica, contratada desde el 03.02.2014 según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 07893 de fecha 10.03.2014. La asignatura Introducción a los Procesos Químicos, que se dicta en la Facultad de Ingeniería, que está bajo la responsabilidad de la mencionada profesora, la asumirá el Departamento de Química.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 19 al 22 de marzo de 2015, a objeto de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos con su grupo familiar básico. En cuanto a la carga docente, el profesor aclara que el viaje lo efectuará el mismo 19 de marzo a la 01:00 p.m., razón por la cual él mismo dictará su clase de 07: 00 a 09:00 a.m.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.14 Comunicación IJBM/29/15 de fecha 09.03.15, remitiendo los recaudos de la **solicitud de tramitación del Año Sabático**, del 30.04.2015 al 29.04.2016, para la **Prof. Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva. La carga académica será cubierta por los profesores del Instituto.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

SOLICITUDES VARIAS

4.15 Comunicación SSST-FC 014/15 de fecha 13.03.15 suscrita por el **Ing. José Gregorio Dugarte**, Inspector de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional de la Facultad, dirigida a la **Prof. Sonia Koteich**, Jefa del Departamento de Química, mediante la cual remite el informe de las actividades desarrolladas durante el **"Taller para la implementación del Plan Inicial en el Manejo de los Residuos y Desechos Peligrosos del Departamento de Química"**, el cual fue dictado por ese Servicio los días miércoles 11 y jueves 12/03/15.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

Se recibe como Materia de Urgencia las siguientes comunicaciones:

1. Comunicación N° DB-037 de fecha 20.03.2015, suscrita por la Profesora Rosa De Jesús, Jefa del Departamento de Biología, en la que da respuesta a Comunicación CON/FAC N° 072/15 de fecha 03.02.2015 (motivada a su vez por comunicaciones s/n de fecha 30.10.2014 suscrita por la Profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado, s/n de fecha 26.11.2014 suscrita por el Profesor Juan Luis Concepción, CON/FAC-635/14 de fecha 07.10.2014 y CON/FAC-795/14 de fecha 12.11.2014 del Consejo de la Facultad de Ciencias), mediante la cual se le solicita aclaratoria con respecto a las circunstancias que rodean la situación que se suscita con la decisión de la Profesora **SYLENNE ANDREA MORENO MALDONADO**, C.I. N° V-11.955.338, Agregado a Dedicación Exclusiva, que implican su retiro del **Postgrado en Biología Celular (PBC)**, aunado al abandono del **"Laboratorio de Enzimología de Parásitos"** al cual se encontraba adscrita desde su ingreso al Departamento de Biología, a objeto de incorporarse como investigadora al **"Laboratorio de Fisiología de la Conducta"** de la **Facultad de Medicina**, en especial lo relativo a:
 - Condición actual de la profesora Moreno Maldonado con relación a su compromiso como Personal Autorizado para realizar Estudios de Doctorado dentro de su Dedicación Exclusiva.
 - Implicaciones que pueden generar las decisiones tomadas por ella en el cumplimiento efectivo de su Plan de Año Sabático, del cual ya han transcurrido seis meses desde su inicio (01.09.2014).
2. Comunicación s/n de fecha 19.03.2015, suscrita por la Profesora **SYLENNE ANDREA MORENO MALDONADO**, en la que expresa que para complementar su comunicación de fecha 05.03.2015 enviada a este Cuerpo, envía esta nueva e importante información que aclarará mejor el litigio planteado por el Prof. Juan Luis Concepción (su comunicación del 26.11.2014) relacionado con el aislado (en sus palabras "cepa") TeAp-N/D1 (Perrone et al. 2009), alias TEVA1 (Espinoza et al. 1997), del hemoparásito *Trypanosoma evansi*, y que en los sub-títulos que incorpora en su comunicación define como: *"Origen y administración del aislado TeAp-N/D1 de T. evansi"*; *"Arribo del aislado TeAp-N/D1 de T. evansi al LEP"*; *"Tenencia/adquisición del aislado TeAp-N/D1 de T. evansi tras mis salida del LEP"* y *"Acerca de las coacciones que involucraron el aislado TeAp-N/D1 de T. Evansi"*.

En virtud de que estas comunicaciones se refieren al mismo tema incluido en los siguientes puntos incluidos en la Agenda de la reunión que se celebra el día de hoy 24.03.2015, se acuerda discutir todas las comunicaciones como un solo punto:

5.1 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, en la que remiten información vinculada a la situación actual de la Profesora **SYLENNE ANDREA MORENO MALDONADO**, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular, en respuesta a la comunicación CON/FAC N° 073/15 de fecha 03.02.2015 remitida por este Consejo de Facultad.

5.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.2015, suscrita por la Profesora Rosa De Jesús de Durán, Jefa del Departamento de Biología, en la que responde a comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual se solicita al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esa Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos", para incorporarse como investigadora al "Laboratorio de Fisiología de la Conducta" de la Facultad de Medicina. Igualmente, se le requirió en la citada comunicación a la profesora Rosa De Jesús de Durán, una aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno Maldonado, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En tal sentido, el Departamento de Biología informa que con relación a la política de ese Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esa Unidad Académica, existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008 (se anexa), que establece el procedimiento por el cual se rige esa Unidad; sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo éste último el caso planteado con la Profesora Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA según informe S.J.902.14 de fecha 10.12.2014, el Consejo de Departamento de Biología en reunión ordinaria N°02 celebrada el día de 30.01.2015, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** el Consejo del Departamento de Biología DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informa la profesora Rosa De Jesús de Durán, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.2014 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Considera importante la profesora De Jesús señalar en su comunicación, que la profesora Moreno Maldonado en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al "Grupo de Ecología Animal B" adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a ese Departamento notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en ese departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.2014 suscrita por la profesora Moreno Maldonado (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el "Laboratorio de Enzimología de Parásitos", ella trasladó a los espacios del "Grupo de Ecología Animal B". Si la profesora trasladó algún objeto fuera de la Facultad de Ciencias, el Departamento de Biología no está al tanto de esa situación, ya que en ningún momento fueron notificados y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

5.4 Comunicación s/n de fecha 05.03.2015 suscrita por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, mediante la cual reitera todos y cada uno de sus argumentos con relación a su desvinculación del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), y con su retiro del Postgrado en Biología Celular (PBC).

Una vez leídas las comunicaciones anteriores, el profesor Manuel Morocoima presenta la siguiente propuesta: "Suspender la discusión de este punto y discutirlo en la próxima reunión que celebre este Cuerpo". Negada la propuesta con tres (3) votos a favor.

El Profesor Kay Tuccy presenta a consideración la siguiente propuesta: "Abrir un expediente administrativo a cada uno de los Profesores Sylenne Andrea Moreno Maldonado y Juan Luis Concepción Curbelo, a objeto de determinar la responsabilidad de cada uno ante las acusaciones y señalamientos que se realizan mutuamente". Se procede a someter a votación esta propuesta de la siguiente manera:

Primero: "Abrir un expediente disciplinario para investigar la responsabilidad de la Profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado". Aprobada con seis (6) votos a favor. Los profesores Nelson Viloria, Fidel Muñoz y María González se abstienen de votar.

Segundo: "Abrir un expediente disciplinario para investigar la responsabilidad del Profesor Juan Luis Concepción Curbelo". Aprobada con seis (6) votos a favor. Los profesores Nelson Viloria, Fidel Muñoz y María González se abstienen de votar.

Seguidamente se procede a votar la propuesta de la Profesora María Teresa González, la cual consta de tres partes:

"1. Que sea el Departamento de Biología el que haga una averiguación sobre las mutuas acusaciones que hacen la profesora Sylenne Andrea Moreno y el profesor Juan Luis Concepción". No se somete a votación.

"2. Consultar al Consejo de Estudios de Postgrado (CEP) sobre sus políticas con respecto a los logros intangibles en un postgrado, que es el ente que debe tener en sus reglamentos criterios al respecto". Aprobada con ocho (8) votos a favor.

"3. Tratar el caso de la profesora Sylenne Moreno igual al de la profesora Loredana Goncalves, en relación a los estudios de Doctorado". No se somete a votación.

Las proposiciones N° 1 y N° 3 no se votaron por contradecir la propuesta ya aprobada del Profesor Kay Tucci.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (6) votos a favor, abrirle expediente administrativo a la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, titular de la Cédula de Identidad número V-11.955.338, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), a fin de establecer su responsabilidad ante una serie de señalamientos y acusaciones que realiza en su contra el ciudadano Juan Luis Concepción Curbelo, titular de la Cédula de Identidad número V-15.292.804; todo lo cual indica el presunto incumplimiento del artículo 58, numerales 1, 3, 14 y 19 ejusdem, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110, numerales 2, 3 y 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó la designación de la Comisión Sustanciadora, la cual quedó conformada por la Profesora Rosa De Jesús de Durán como Coordinadora (9 votos), la Profesora Floralba López (9 votos) y la Bachiller Jazmín Jamileth Andrade Molina (9 votos). Seguidamente se aprobó con seis (6) votos a favor, abrirle expediente administrativo al profesor **Juan Luis Concepción Curbelo**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.296.804, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), a fin de establecer su responsabilidad ante una serie de señalamientos y acusaciones que realiza en su contra la ciudadana Sylenne Andrea Moreno Maldonado, titular de la Cédula de Identidad número V-11.955.338; todo lo cual indica el presunto incumplimiento del artículo 58, numerales 1, 3, 14 y 18 ejusdem, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110, numerales 2, 3 y 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó la designación de la Comisión Sustanciadora, la cual quedó conformada por la Profesora María Teresa González como Coordinadora (8 votos), el Profesor Jaime Péfaur (8 votos) y el Bachiller Luis Gerardo Paredes (9 votos).*

5.3 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. **Alberto Oliveros Bastidas**, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

DECISIÓN: *Se discutió con el punto 5.8*

5.5 Comunicación DM/051.15 de fecha 11.03.15 solicitando la **certificación de disponibilidad presupuestaria** para la renovación de once (11) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia (BPD), a objeto de que puedan continuar prestando servicio durante los semestres **A-2015** y **B-2015** en el Departamento y participar en la enseñanza de las asignaturas que se indican a continuación:

Nueve (09) Cargos para Matemáticas Básicas

Dos (02) Cargos para Humanística-Castellano

DECISIÓN: *Diferido*

5.6 Comunicación DQJ-067.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 04/15 celebrada el día 10.02.2015, y en respuesta a la comunicación N° CON/FAC-084/15 de la sesión de fecha 03.02.2015 del Consejo de Facultad, resolvió sugerir el nuevo Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Reinaldo Ortíz (Coordinador)

José Andrés Abad

Fernando Bellandi

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad.

DECISIÓN: *Se discutió con el punto 5.8*

5.7 Comunicación DQJ-107.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2015 del día 27.01.2015, conoció la solicitud del profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a D.E., según comunicación anexa, s/n de fecha 19.01.2015, en la que solicita se realicen los trámites para dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario, N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012, donde se le otorga la condición de autorizado para realizar actividades de formación, en vista de que desde el momento de su aprobación hasta la fecha no ha recibido ninguno de los beneficios contemplados en el plan de Becas, Autorizaciones y Sabático. El Departamento de Química, remite a este Consejo de Facultad a los fines de que se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

DECISIÓN: *Diferido*

5.8 Comunicación SJ N° 193.15 de fecha 11.03.15 suscrita por la **Abg. Inés Lárez Marín**, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, mediante la cual, remite anexo el informe contentivo con la opinión de esa dependencia sobre varios aspectos relacionados con la solicitud de ascenso del Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, para su ascenso a la categoría de Titular, por aplicación del artículo 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

El Decano procedió a dar lectura al Informe del Servicio Jurídico. Seguidamente, indicó que le parece haberse cometido un error. Sugirió dejar sin efecto el Acta Veredicto (derogando al Jurado anterior). Se votó para aceptar la recomendación del Servicio Jurídico:

1. Eliminar el Jurado y nombrar uno nuevo
2. Remitir al Jurado para que tome una decisión

- **Prof. Kay Tucci:** estuvo de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico. Consideró que el procedimiento correcto es dejar todo el caso como estaba y que el profesor apele ante el Jurado.
 - **Prof. Javier Estrada:** opinó que el Jurado es soberano, por lo tanto su Veredicto es su decisión. La reclamación se debe hacer ante el Jurado.
 - **Prof. Sonia Koteich:** indicó de que el hecho que se haya aprobado algo antes, no debe prevalecer. Está claro que el Consejo de Facultad no es quien debe tomar las decisiones que le corresponde al Jurado. Se debe tomar las decisiones que enmienden los hechos. Hay canales regulares para ello.
 - **Prof. Manuel Morocoima:** indicó que se va a tener que actuar en conformidad a lo que dictaminó Servicio Jurídico.
 - **Prof. María González:** manifestó su acuerdo con el Informe del Servicio Jurídico.
 - **El Decano:** sometió a consideración el Informe del Servicio Jurídico. Preguntó, ¿se admite o no el Informe?
 - **Prof. Kay Tucci:** sometió la propuesta de admitir el Informe.
- Propuesta del Prof. Kay Tucci,** referente a la admisión del Informe. (Obtuvo una votación de tres (03) votos a favor, y cinco (05) abstenciones. Negada).

Propuesta del Decano Quedar en cuenta del Acta Veredicto No Aprobatoria del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor Jorge Luis Uzcátegui Nava ante el Consejo de Facultad, según comunicación DQJ/420.14 de fecha 11.12.2014. (Obtuvo una votación de siete (07) votos a favor y una (01) abstención. (Se abstuvo la Prof. María González).

El Decano indicó enviar la carta del Prof. Jorge Uzcátegui al Jurado (todas las decisiones tomadas en este Consejo de Facultad quedan derogadas). Obtuvo una votación de ocho (08) votos a favor y una (01) abstención. Aprobado.

Todas las demás decisiones quedan derogadas. Se va a enviar una comunicación al Jurado, la carta del Prof. Jorge Uzcátegui. Se debe responder a dos de los Jurados.

El Prof. Manuel Morocoima propuso lo siguiente:

- 1.) Acatar la propuesta del Servicio Jurídico y enviar al Jurado el acta y comunicación del profesor Jorge Luis Uzcátegui, solicitando explicar los puntos 2 y 3 del acta.
- 2.) Enviar nuevamente al Servicio Jurídico una consulta sobre frases utilizadas que coloca el Jurado en sus conclusiones del Acta *“Se abre la posibilidad de que el arbitraje no haya sido realizado por expertos en dicha área”* y *“Adicionalmente, por ser una revista relativamente nueva, con apenas tres números publicados (11 artículos de investigación) para el momento de la publicación de este artículo, no posee una trayectoria importante ni siquiera en el área de la Odontología”* y *“este artículo en particular parece apuntar hacia tal situación, ya que sus figuras 5 y 6, que constituyen el centro de método analítico usado, parecen haber sido evaluadas con escasa rigurosidad probablemente por árbitros ajenos al área de Química”*. (Obtuvo una votación de ocho (08) votos a favor y una (01) abstención)

DECISIÓN: 1.) Se negó con tres (03) votos a favor y cinco (05) abstenciones, acoger el informe del Servicio Jurídico.

2.) Se aprobó con siete (07) votos a favor y una (01) abstención (Prof. María González), quedar en cuenta del Acta.

3.) Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, enviar la comunicación del Prof. Jorge Uzcátegui al Jurado, aclarándole que las demás decisiones que se tomaron anteriormente quedan derogadas.

4.) Responder a dos de los miembros del Jurado, profesores Cristóbal Lárez y Alberto Oliveros que se les envía la comunicación del Prof. Jorge Uzcátegui informándoles sobre la decisión que tomó el Consejo de Facultad.

5.) Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, enviar comunicación al Servicio Jurídico, solicitándoles aclaratoria sobre las frases que colocó el Jurado en las conclusiones del Acta Veredicto No Aprobatoria.

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.), se estableció un receso de veinticinco minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta minutos (10:30 a.m.)

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
24.03.15